



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de marzo de 2022

**Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Dn. Nicolás Zabaleta  
Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



## **Proyecto de Ordenanza**

**Autor:** *GILDA LUCIA GODOY*

**Asunto:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de pavimentación de las calles Libertad y Malvinas Argentinas, en el circuito 8.

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente proceda a ejecutar la obra de pavimentación de las calles Libertad y Malvinas Argentina.

Esta iniciativa requerida es a solicitud de los vecinos del mencionado Barrio que desean contar con calles en condiciones normales para el tránsito habitual y primordial de los mismos. Es poco lo que resta de asfaltar para concluir con todo el sector pavimentado, inclusive ya tiene los cordones cunetas realizados.

Además, es importante oportuno mencionar que el tramo referido acarrea la problemática del desgaste por las inclemencias del tiempo, dejan pozos y deformaciones que complican el paso vehicular y de peatones.

Por todo lo anteriormente expuesto en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza.



**El Concejo Deliberante sanciona la siguiente**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de pavimentación de las calles Libertad y Malvinas Argentinas del Barrio 9 de Julio en el sector Oeste del mismo, detalladas en el Anexo I de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**ARTICULO 3º.-**De forma. -